



DECRETO NUMERO 0497 DE 1949,

(19 ABR 1949)

por el cual se confiere una comisión.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

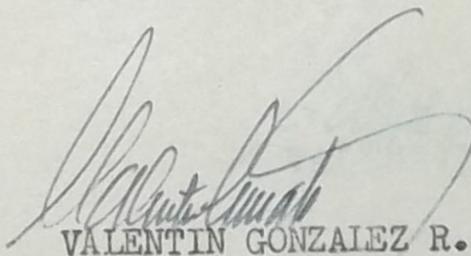
ARTICULO UNICO.— A partir del 20 de los corrientes, el señor Capitán Luis Alfredo Umaña Carrizosa, se trasladará a Bogotá en misión oficial relacionada con su cargo de Comandante de la Policía Nacional, "División Santander".

El señor Capitán Umaña Carrizosa tendrá derecho al pago de pasajes aéreos y a viáticos de veinte pesos (\$20-00) diarios que se pagarán con cargo al numeral correspondiente del presupuesto de la Policía.

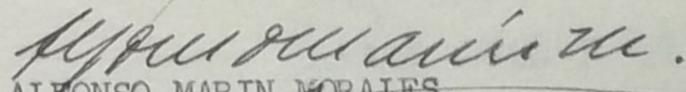
Mientras el señor Capitán Umaña Carrizosa cumple la comisión que por el presente decreto se le confiere, hará sus veces el Oficial que designe por la Orden del Día.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 19 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno encargado,


ALFONSO MARIN MORALES.
Director de Justicia.

lepg.